

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 22 de Febrero de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA Nº 21
EDICION DE 14 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3/18
Nº 14.860	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 438977		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO	4400 - SALTA ***		

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
Resolución M.G. N° 191/92		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

	Pág.
N° 4.039 - Bco. de Préstamos y Asist. Social N° 02/96	558
N° 4.027 - Secret. de la Gobernación y Desarrollo Social N° 1/96.....	558
N° 4.013 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - Licitación N°1/96	588

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 4.056 - Luis Martín - Expte. N° 34-179.674/95	559
N° 4.021 - Quintino, Saños - Expte. N° 34-178.215/94 y Cde.....	559
N° 4.020 - Francisca Teseyra de García - Expte. N° 34-179.472/95	599
N° 4.019 - Víctor Orlando Martínez y Ada Cristina Alonso - Expte. N° 34-175.128/95	599

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 4.063 - Ayón Silvestre - Expte. N° B-69.797/95	560
N° 4.061 - Olmos, Octavio Vicente - Expte. N° 2B-73.666/95	560
N° 4.060 - Abrebanel, Víctor - Expte. N° B-73.190/95	560
N° 4.054 - Delgado, Irma Ester - Expte. N° 2B-76.481/95	560
N° 4.043 - Ruiz, Rogelio Cornelio - Expte. N° B-71.043/95	560
N° 4.029 - Cáceres de Crespo, Jesús Silveria - Expte. N° B-68.338/95	561
N° 4.015 - Jaramillo, Ideamar - Expte. N° 1B-69.784/95	561

REMATES JUDICIALES

N° 4.058 - Por: Jorge Luis Torrez - Juicio: Expte. N° B-66.728/95	561
N° 4.051 - Por: Marcela Patricia Arias de D'Andrea - Juicio: Expte. N° 1.687/93.....	561
N° 4.048 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 2B-49.570/94	562
N° 4.047 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-45.589/93	562
N° 4.046 - Por: José María Conde Mauger - Juicio: Expte. N° B-64.110/95	562
N° 4.038 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 1B-66.599/95	563
N° 4.001 - Por: Ernesto V. Solá y Ramón H. Cortés - Juicio: Expte. N° B-10.833/90.....	563

POSESIONES VEINTEÑALES

N° 4.059 - Espinosa, Vicente; Erazu, Redempta Rómula y otros - Expte. N° 1B-71.223/95.....	563
N° 4.011 - Felisa Peralta de Rodas y Benigna Salinas - Expte. N° 5.490/95.....	564

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 4.032 - Ferlatti, José Domingo; López de Ferlatti, Juana - Expte. N° B-63.989/95	564
N° 4.030 - Juri Comestibles S.A., Expte. N° B-63.026/95	564

CITACION A JUICIO

N° 4.022 - Horacio Marcos Cano - Expte. N° 1B-67.175/95	565
---	-----

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 3.950 - Murúa, Carlos Ramón - Expte. N° B-75.642/95.....	565
---	-----

CONCURSO PREVENTIVO

N° 4.055 - Castillo, Isidro Narciso - Expte. N° B-65.236/95	565
---	-----

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 4.037 - Zárate de Alvarado, Teresa vs. Villa, Oscar Urbano - Expte. N° 66.691/95.....	565
N° 4.028 - Aguirre, Eudocio Maxcimiano - Expte. N° B-76.513/95.....	565

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

N° 4.064 - Tomografía Computada Privada S.R.L.	566
N° 4.062 - Michel Torino S.A.	566
N° 4.057 - Medical Care S.R.L.....	567

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 4.053 - Club Deportivo Villa San Lorenzo, para el día 01/03/96.....	567
--	-----

RECAUDACION

N° 4.065 - Del día 21 de febrero de 1996.....	568
---	-----

Sección ADMINISTRATIVA**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 4.039 F. N° 8.122

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIALBANCO DE PRESTAMOS
Y ASISTENCIA SOCIAL

Expte. N° 35-26.952

Licitación Pública N° 02/96

Llámase a Licitación Pública para la Impresión y Provisión de 80.000 libretas para apuestas de Tómbola vespertina, para el día 11 de marzo de 1996 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: Pesos 1.200 (un mil doscientos).

Venta de Pliego: en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado N° 621 - Salta, Capital - en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de Apertura: El 11 de marzo de 1996.

Horas: 10,00.

Lugar de Apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado N° 621 - Salta, Capital.

Imp. \$ 42,00 e) 21 y 22/02/96

O.P. N° 4.027 F. N° 83.607

PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social

Programa A.SO.MA.

Adquisición: 6.000 Bolsones de víveres secos.

Llámase a Licitación Pública N° 1/96 a realizarse el día 11/03/96 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de 6.000 Bolsones de Viveres Secos, con destino al Programa Apoyo Solidario a los Mayores (A.SO.MA.).

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de Pesos cien (\$ 100,00).

Venta de los mismos en Tesorería de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sito en calle Belgrano 1349.

Lugar de Apertura: Dpto. de Compras - Dirección Gral. de Administración - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, calle Belgrano 1349 - Salta.

Imp. \$ 42,00 e) 21 y 22/02/96

O.P. N° 4.013 F. N° 83.587

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

DIRECCION DE COMPRAS

Licitación por Subasta Pública N° 1/96

Llámase a Licitación por Subasta Pública N° 1/96, para el día 23/02/96, a horas 18.00, convocada para la Concesión p/la explotación de hasta 296 licencias para el servicio de transporte público de remises, la misma se llevará a cabo en el Teatro de la Ciudad, sito en calle Alberdi N° 56 de la ciudad de Salta. Consultas e inscripción: Direc. de Compras, La Florida N° 86, Tel.

311581, Int. 236. Plazo de inscripción: Hasta 24 horas antes de la subasta. Costo de inscripción: \$ 300,00.

Imp. \$ 63,00

e) 19, 21 y 22/02/96

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4.056

F. N° 83.644

Ref.: Expte. N° 34-179.674/95 y cpde.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Luis Martín, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 32 Has. del inmueble denominado Lote 63, Catastro N° 5.926 ubicado en el Distrito de Aguas Blancas del departamento de Orán, con una dotación de 16,80 lt/seg. a derivar del Arroyo Quebrada Colorada, margen derecha, mediante sistema de bombeo. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de febrero de 1996

Imp. \$ 170,00

e) 22, 23, 26, 27,
28, 29/02/96
y 03, 04, 05
y 06/03/96

O.P. N° 4.021

R. s/c. N° 7.129

Ref.: Expte. N° 34-178.215/94 y Cpde.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Quintino Santos, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública - por usos y costumbres -, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1 (una) hectárea del inmueble denominado finca "Tajamar", Catastro N° 646 ubicado en el partido "El Naranjo" del departamento Rosario de la Frontera con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Naranjo, margen izquierda por un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del Río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de febrero de 1996.

Sin cargo

e) 19/02 al 04/03/96

O.P. N° 4.020

R. s/c. N° 7.128

Ref.: Expte. N° 34-179.472/95

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Francisca Teseyra de García, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1 (una) hectárea del inmueble Catastro N° 10.339 del departamento Metán con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Conchas margen derecha por un canal comunero denominado "San José". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del Río mencionado. El presente pedido proviene de la concesión de origen solicitada por Expte. N° 34-14.343/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de febrero de 1996.

Sin cargo

e) 19/02 al 04/03/96

O.P. N° 4.019

R. s/c. N° 7.127

Ref.: Expte. N° 34-175.128/94

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Víctor Orlando Martínez y Ada Cristina Alonso, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2,0000 has. del inmueble Catastro N° 1.069 del departamento Rosario de la Frontera con

una dotación de 1,05 l/seg. a derivar del río Rosario, margen derecha por un canal comunero denominado "Australasia". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del Río mencionado. El presente reconocimiento proviene por Usos y Costumbres

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la

Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de febrero de 1996.

Sin cargo

e) 19/02 al 04/03/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 4.063

F. N° 83.662

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los Autos caratulados: "Ayón, Silvestre, s/Sucesorio", Expte. N° B-69.797/95, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 06 de febrero de 1996. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22, 23 y 26/02/96

O.P. N° 4.061

F. N° 83.656

el Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. - 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Olmos, Octavio Vicente - Sucesorio", Expte. N° 2B-73.666/95, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y Eco del Norte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez. Salta, 13 de diciembre de 1995. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22, 23 y 26/02/96

O.P. N° 4.060

F. N° 83.654

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en autos caratulados: "Sucesorio de Abre-

banel, Víctor", Expte. N° B-73.190/95, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 19 de diciembre de 1995. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22, 23 y 26/02/96

O.P. N° 4.054

F. N° 83.642

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Delgado, Irma Ester; s/Sucesorio", Expte. N° 2B-76.481/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 12 de febrero de 1996. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22, 23 y 26/02/96

O.P. N° 4.043

F. N° 83.627

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nom., Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica en los autos caratulados: "Ruiz, Rogelio Cornelio s/Sucesorio - Expte. N° B-71.043/95", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publicándose durante tres (3) días en el diario "Eco

del Norte" y "Boletín Oficial". Salta, 13 de diciembre de 1995. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21, 22 y 23/02/96

O.P. N° 4.029

R. s/c. N° 7.133

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos: "Cáceres de Crespo, Jesús Silveria s/Sucesorio", Expte. N° B-68.338/95. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar 3 (tres) días. Salta, 26 de diciembre de 1995. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Sin cargo

e) 21 al 23/02/96

O.P. N° 4.015

R. s/c. N° 7.125

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Jaramillo, Ideamar", Expte. N° 1B-69.784/95, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión de don Ideamar Jaramillo, a fin de que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a hacer valer los mismos. Publíquese por tres días. Salta, 20 de diciembre de 1995. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, secretaria.

Sin cargo

e) 19 al 22/02/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.058

F. N° 83.652

**Por: JORGE LUIS TORREZ
JUDICIAL CON BASE
Un departamento en Barrio Don Emilio**

El día 23/02/96 a hs. 18,10, en Laprida N° 469, ciudad, remataré, con la base de \$ 14.950.- (corresp. al crédito hipotecario) Un inmueble (departamento) identificado con Catastro 107.634, Secc. R, Manz. 105, Parcela 1, Unidad Funcional 33, Dpto. Capital, ubicado en Blok 19, P.B. Dpto. 03 - Barrio Don Emilio de esta ciudad. Se trata de un departamento que cuenta con living comedor c/salida de servicio; dos dormitorios (uno con espacio p/placard); también cuenta con baño de 1ª, cocina, lavadero cubierto, todo el inmueble con techo de losa, piso de cerámico, carpintería metá-

lica, puertas placa revestidas en fórmica, las paredes están revocadas y pintadas. Cuenta con los servicios de gas natural instalado, luz, servicios sanitarios, alumbrado público y pavimento en todo el barrio. En el departamento viven la Sra. Nancy E. Cavana, su esposo y una hija menor de edad, y lo hacen en calidad de propietarios. El mismo puede ser revisado en el horario de 9 a 12,30 hs. y de 16 a 19 hs. Ordena. Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. 2ª Nominac. Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra Gómez, Luis R. y Cavana, Nancy E.; Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-66.728/95. Forma de Pago: El comprador debe abonar el 30% del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de ley: 5% a cargo del comprador. Sellado de la D.G.R. 1,25% a c/c. Edictos: por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al suscripto Martillero en Laprida 469 - ciudad, y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho. Jorge Luis Torrez, Martillero.

Imp. \$ 34,00

e) 22 y 23/02/96

O.P. N° 4.051

F. N° 83.637

Por: MARCELA PATRICIA ARIAS DE D'ANDREA

El día 23 de febrero de 1996, a hs. 18.00, en calle 20 de Febrero N° 640, de esta ciudad, remataré un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Urquiza al 900 e identificado con el Catastro N° 4.889, Secc. E, Manz. 13, P. 11 Dpto. Capital. Medidas: Fte. 19 mts., Fdo. 17 mts. Sup. 323 mts2. Límites: N.: Sucesión de Julio Suárez, S.: calle Urquiza, E.: Prop. de Laura G. De la Vega, O.: Prop. de la Suc. de Francisco Ortelli. Edificación: posee dos piezas de chapa de zinc y fibrocemento, contiene el grupo electrógeno del Instituto Médico de Salta, tapiado con rejas al frente. Posee todos los servicios. Estado de ocupación: desocupado. Revisar en horario comercial. Base \$ 513.472. Condiciones de pago: contado. Arancel de ley 5%. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta, Dr. Abel Cornejo; Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa en juicio seguido contra Instituto Médico de Salta s/Ejec. Fiscal. Expte. N° 1.687/93. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: 314134 - Marcela Arias de D'Andrea, Martillera Pública. Adolfo Aráoz Figueroa, secretario.

Imp. \$ 34,00

e) 21 y 22/02/96

O.P. N° 4.048

F. N° 83.633

Por: FRANCISCO SOLA**Judicial: inmueble en calle Antonio Feijó 534, ciudad.**

El día 23 de febrero de 1996, a las 18.00, en mi escritorio de remates sito en calle 25 de Mayo 322, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nominación en Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Mamaní, Melitona Catalina - Expte. N° 2B-49.570/94, a los efectos de proceder al remate judicial con la Base de \$ 4.834,30 (Pesos dos mil setecientos sesenta), (base del capital reclamado), el inmueble Matr. 58.798, sección O, manzana 526, parcela 26, Dpto. Capital, ubicado en calle Antonio Feijó N° 534, de esa ciudad. Mejoras: Fte. 8 mts., Fdo. 30 mts. Cuenta con dos habitaciones con techo de losa de aproximadamente cuatro por cuatro, piso de cemento alisado, paredes revocadas, a continuación una galería de aproximadamente cinco mts. de largo por cuatro de ancho (abierto) techo de chapas de fibrocemento y de zinc, tirantería de madera donde también se encuentra un precario baño, el que posee piso de cemento alisado, sólo la parte donde se encuentra el lavatorio tiene una fila de azulejos, posee inodoro con depósito de pared en mal estado, ducha, sin revestimiento el resto del baño, a la salida del mismo se encuentra una pileta de lavar ropa, en regular estado, sólo existe agua fría en el baño y resto de la propiedad. Una porción del patio abierto se halla con piso de cemento y el resto de tierra, luego existe una construcción precaria realizada con chapas paradas y pedazos de madera a modo de pared, techo de fibrocemento y zinc en mal estado, piso en mal estado, luego existen tres habitaciones con paredes de madera al estilo de casilla prefabricada con techo de fibrocemento delgado, una de las piezas se halla rebocada el resto no, el piso de cemento alisado en regular estado, desde dicha casilla y hasta el frente se halla una construcción con paredes de ladrillos la parte oeste y este, el frente posee una pared hasta la mitad el resto es de ladrillos apilados, puerta de acceso precaria, existen las columnas y los encadenados se hallan a medio construir, el largo de esta obra es de cinco mts. aproximadamente. Los servicios con los que cuenta esta propiedad es agua, luz, cloaca sin vereda calzada de tierra, sin gas natural, alumbrado público. Estado de ocupación. Se encuentra ocupado por la hija Flavia Alicia Mamaní, de 36 años, Adolfo Mamaní de 22 años y Mario Román de 18 años y un menor, expresando que son los propietarios del inmueble. Condiciones de pago: seña 30% en el acto del remate, saldo a los cinco días de aprobada la subasta que deberán ser depositados en el Banco Provincial de Salta. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos tres días en el Boletín Oficial y

diario El Tribuno. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Francisco Solá, martillero, 25 de Mayo 322, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 156,00

e) 21, 22 y 23/02/96

O.P. N° 4.047

F. N° 83.632

Por: JORGE G. SALAZAR E.**Remata automóvil Fiat 147 CL5/1984.**

El día 21/02/96, a hs. 18.00, en calle J. M. Leguizamón N° 1156, de esta ciudad, remataré s/Base y al contado: un automóvil mca. Fiat 147-CL5 mod. 1984, en buen estado, motor Fiat 128 A-038-7247590; chasis Fiat-147-BBO.07093986; dominio V-020171. Revisar en Leguizamón 1156. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., Secr. N° 1, en juicio c/Yarad, E. y Ot. s/E. P. con. a exp. B-38.906/93, Expte. N° B-45.589/93. Edictos p/2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. al Expte. en hs. de Desp. o al Suscr. Mart. Aranc. de ley 10% más Sell. de Rtas. 6%, I.V.A. resp. no inscrip. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Mart. J. S. - T. 313382.

Imp. \$ 34,00

e) 21 y 22/02/96

O.P. N° 4.046

F. N° 83.630

Por: JOSE MARIA CONDE MAUGER
REMATE JUDICIAL CON BASE

El día 23 de febrero de 1996, a las 17.00 horas, en calle Martín Cornejo N° 1395 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, en Expte. N° B-64.110/95 s/Ejecutivo c/García, Graciela B., remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal (\$ 1.273,58), los derechos y acciones que posee la demandada sobre el inmueble Catastro N° 2.400 - Manzana 9 - Sección B - Parcela 1-d del Dpto. de Cafayate (04), ubicado en calle Salta N° 266 del pueblo de Cafayate. Posee tres habitaciones de techo de chapa c/piso de cemento; otras cuatro habitaciones c/techo de caña y barro y piso revestido en cemento; un salón c/techo de chapa y piso de cemento y un baño de segunda c/pozo ciego. Servicios: agua, electricidad y pavimento. Medidas 10,00 de frente por 39,05 de fondo, superficie s/Cédula Parcelaria 390,50 mts². Estado de ocupación: se encuentra habitado por la demandada, y los Sres. Florentino López, Irma Díaz, Horacio López y un señor de apellido Dávalos, en carácter de inquilinos, según constatación efectuada por el Sr. Juez de Paz. Informes en el domicilio arriba consignado en horario hábil. Comisión 5% en el acto del remate, D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín

Oficial y diario Eco del Norte. Condiciones de pago: 30% a cargo del comprador en el acto del remate, y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Salta, 19 de febrero de 1996. José María Conde Mauger, Martillero Público.

Imp. \$ 66,00 e) 21, 22 y 23/02/96

O.P. N° 4.038 F. N° 83.615
BANCO PROVINCIAL DE SALTA
Por: FRANCISCO SOLA

Judicial: vehículo Peugeot Sedán - Mod. 504/83.

El día 23 de febrero de 1996, a las 18.45, en calle 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos Banco Provincia de Salta vs. López, Gladys - Expte. N° 1B-66.599/95; remataré sin base y de contado: un vehículo dominio A-063.983, marca Peugeot Sedán 4 puertas, modelo 504 GRTF 5V - 1983, que puede ser revisado en mi poder. Edictos dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de ley 10%; sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Francisco Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Tel. 320260.

Imp. \$ 34,00 e) 21 y 22/02/96

O.P. N° 4.001 F. N° 83.564
Por: ERNESTO V. SOLA y RAMON HORACIO
CORTES

(CONJUNTAMENTE PARA ESTA SUBASTA)

Judicial: Valiosas fincas sobre río Juramento con instalaciones aptas para agricultura, con riego, ideal cría del ganado, confortable casona con piscina.

El día 22 de febrero de 1996, a horas 11.00' en los estrados del Juzgado C. y C. 3ª Nominación sito en calle Gral. Güemes N° 1055, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta - Concurso Especial (en Expte. N° B-10.833/90 Cementos NOA - Quiebra, Expte. N° 10.833)", remataremos en forma individual los siguientes inmuebles: 1) con la Base de \$ 199.800, finca La Troja, Matr. 97.048, fracción E. Sup. 6.489 has. 4.448,79 mts2., no habiendo postores transcurridos 15 minutos se reducirá la Base en un 25%, esto es \$ 149.850. Mejoras: sala principal en regular estado con 256 mts2. cubiertos y 44 mts2. semicubiertos, taller de veterinaria y sala de máquinas. Casas para peones. Escuela, estufas para secado de

tabaco y cámara para humectar las hojas. Instalaciones ganaderas: nueve potreros, alambrados con tranqueras en buen estado, 10 has. con riego, 45 has. con factibilidad de riego, 60 has. desmontadas sin riego, 120 has. para cultivo de secano, 2.000 has. aprox. con monte explotado, 3.250 has. en serranías cubiertas por formación boscosa en parte explotada, 1.000 has. en serranías con pasturas naturales. Ubicación: a 28 kms. desde la Ruta Nacional N° 34 sobre río Juramento. 2) Con la Base de \$ 140.410, finca Vipos, Matr. N° 1.837, Dpto. Capital. Sup. 7.800 has., no habiendo postores, luego de transcurridos 15 minutos se reducirá en un 25% la Base, es decir \$ 105.308. Mejoras: sala principal de 350 mts2. cubiertos. Amplio living comedor con importante hogar, grandes ventanales, techo de madera lustrada con cubierta de tejas. Piso cerámico, termo-tanque a leña. Instalaciones de luz y agua embutidas, rodeadas de galerías, cinco dormitorios. Posee una piscina con amplio parque, casa para cuidador, sala de maquinarias, despensa y lavadero, vivienda para personal, 11 potreros, 35 has. con riego, 55 has. con factibilidad de riego con rebrote de monte, 70 has. aprox. de serranías y lomadas con monte explotado, 840 has. aprox. de serranías que posee una represa abandonada. 3) Con la Base de \$ 170.700, finca El Coro, Matr. 97.012, Dpto. Capital. Sup. 6.888 has. 6.926,02 mts2., si no hubiere postores la Base se reducirá en un 25%, es decir \$ 128.025. Mejoras: sala de 180 mts2., casas para peones en mal estado, 50 has. desmontada con factibilidad de riego, 40 has. con monte sin riego planas, 1.500 has. con monte explotado, 4.300 aprox. de serranías, 1.000 has. de serranías cubiertas con pasturas naturales. Las fincas se encuentran ocupadas por pastajeros sin contrato, cuyos datos pueden ser revisados en el Expte. los gravámenes, linderos, límites y demás antecedentes de los inmuebles a subastarse se encuentran debidamente acreditados en autos y podrán ser revisados en Secretaría en horario de atención al público. Edictos cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y dos días en diario Clarín. Condiciones de la subasta: seña 30% en el acto de remate, saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% del precio de venta y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto de remate. Nota: el mismo se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes Ernesto V. Solá y Horacio Cortés, martilleros, 25 de Mayo 322, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 235,00 e) 16, 19, 21, 22 y 23/02/96

POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 4.059 F. N° 83.651

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, en

los autos caratulados: "Calpanchay Agapito, c/Espinosa Vicente; Erazú, Redenta Rómula, Erazú, Marcelina Barbarita; Erazú, Carlos Cornelio, Erazú, Juan". Sumario. Adquisición del Dominio por Usucapion. Expte. N° 1B.71.223/95, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, cita a Espinosa, Vicente; Erazú, Redempta Rómula, Erazú, Marcelina Barbarita, Erazú, Carlos Cornelio, Erazú, Juan y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata, por edictos que se publicarán cinco veces en los diarios Eco del Norte y Boletín Oficial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de 6 días (seis) a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco días. Salta, 25 de octubre de 1995. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 105,00

e) 22 al 28/02/96

O.P. N° 4.011

F. N° 83.582

El doctor Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Metán, en el juicio: "Santos, Carlos Rodolfo y Santos, José Luis vs. Peralta de Rodas, Felisa, Salinas, Benigna, y herederos de Enrique García - Sumario por Posesión Veinteñal", Expte. N° 5.490/95, cita y emplaza a las señoras Felisa Peralta de Rodas y Benigna Salinas y/o sus herederos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos: Finca La Palata o Puesto de Rodas, Matrícula 872, Rural de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial (art. 343 in fine C.P.C.). Publíquese por cinco días. Metán, 09 de febrero de 1996. Dr. Carlos Graciano, secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 19, 21, 22, 23 y 26/02/96

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 4.032

F. N° 8.120

El Dr. José Osvaldo Yáñez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Ferlatti, José Domingo; López de Ferlatti, Juana - Quiebra solicitada por Banco Provincial de Salta" - Expte. N° B-63.989/95, hace saber: I.- Que con fecha 30 de noviembre de 1995 se ha declarado la quiebra de los señores José Domingo Ferlatti, D.N.I. N° 8.555.949 y de Juana López de Ferlatti, D.N.I. N° 11.080.524, ambos con domicilio en calle Balcarce N° 1901 de esta ciudad de Salta. II.- Que se ha ordenado a los

fallidos y a terceras personas para que hagan entrega al Síndico los bienes de éste. III.- Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a los fallidos bajo apercibimiento de quedar liberados por los mismos. IV.- Que se ha designado Síndico al estudio Kholer - Rodríguez y Asociados, con domicilio en calle Zuviría N° 920 de esta ciudad, donde atenderán los días lunes, miércoles y viernes de 14.30 hs. a 18.00 hs. V.- Que se ha fijado fecha hasta el día 05 de marzo de 1996, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Salta, 13 de febrero de 1996.

Valor al cobro \$ 42,50 e) 21, 22, 23, 26 y 27/02/96

O.P. N° 4.030

F. N° 8.118

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en autos "Juri Comestibles S.A. - Concurso Preventivo" - Expte. N° B-63.026/95. Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, hace saber que con fecha 14 de febrero de 1996 se ha dictado el siguiente fallo: Salta, 14 de febrero de 1996. I.- Declarando la quiebra de Juri Comestibles S.A., siendo sus socios el señor Isa Juri y Lula Yehbi de Juri, con domicilio real en calle Caseros N° 1637 de esta ciudad. IV.- Intimando al deudor para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto a la ratificación prevista por el art. 6°. V.- Ordenando que la Sindicatura juntamente con el oficial de justicia interviniente, se constituya en el domicilio real de los socios de la quebrada y les requiera la entrega inmediata de la totalidad de los bienes de aquélla. En caso de negativa o ausencia, proceda a la incautación de los bienes que se encuentran en el depósito sito en calle Pedernera N° 160 de esta ciudad, autorizándose el uso de un cerrajero en caso necesario, el auxilio de la fuerza pública en caso de resistencia y la habilitación de días y horas. A tal fin, librese mandamiento con los recaudos de ley. VI.- Intimando a la deudora para que el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. "Salta, 16 de febrero de 1996. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Fijar la fecha límite hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, para el día 27 de marzo del cte. año. II.- Establecer el día del año en curso como fecha de vencimiento del período de observación. III.- Fijar el día 14 de mayo del año en curso para la presentación del informe individual. IV.- Fijar el día 29 de mayo de 1996, para el pronunciamiento de la resolución prevista por el art. 36 de la Ley de Concursos. V.- Fijar

el día 13 de junio de 1996 para que el Síndico promueva la formación del comité de acreedores para controlar la liquidación (art. 201). VI.- Establecer el día 1 de julio de 1996 como fecha para que la Sindicatura presente el informe general. VII.- Fijar el día 31 de julio para formular observaciones al informe general. VIII.- Fijar el día 30 de agosto del año en curso para el pronunciamiento de la resolución de la fecha de cesación de pago. IX.- Ordenar la inclusión de la presente resolución en la publicación de edictos ordenada a fs. 403, ap. XI". Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria. Asimismo, se hace saber que con fecha 23/06/95 ha sido designado para actuar en las presentes actuaciones Síndico titular el C.P.N. Oscar Arturo Briones, con domicilio en Los Cipreses N° 78, Tres Cerritos de esta ciudad, de martes a jueves en el horario de 17 a 20 hs. Secretaría, 16 de febrero de 1996. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Valor al cobro \$ 192,50

e) 21, 22, 23, 26
y 27/02/96

CITACION A JUICIO

O.P. N° 4.022

R. s/c. N° 7.130

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de la Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados: "Tapia, Rosa Gladys vs. Cano, Horacio Marcos - Divorcio Vincular - Disolución de la Sociedad Conyugal", Expte. N° 1B-67.175/95, cita al señor Horacio Marcos Cano. D.N.I. N° 8.162.310, a comparecer a juicio a hacer valer sus derechos en el término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial que lo represente. Publíquese en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial por tres días. Salta, 08 de febrero de 1996. Firmado Dra. Graciela Saravia de Aranda, secretaria.

Sin cargo

e) 19 al 22/02/96

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 3.950

F. N° 83.476

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Dr. Jorge Garnica López y Secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Murúa, Carlos Ramón" - Inscripción de Martillero" - Expte. N° B-75.642/95, comunica a, los interesados que el Sr. Carlos Ramón Murúa, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 13, 14, 15, 16, 19, 21
y 22/02/96

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 4.055

F. N° 83.645

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, sito en Avenida Belgrano esquina Avda. Sarmiento, hace saber a acreedores y deudores, que en los autos "Castillo, Isidro Narciso s/Concurso Preventivo de Acreedores", expediente N° B-65.236/95, que con fecha 05/04/95 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Isidro Narciso Castillo, D.N.I. N° 10.006.973, con domicilio en calle Lima s/N°, Finca El Ballenal, de Rosario de Lerma, designándose Síndico al C.P.N. don Atilio Castillo, con domicilio en calle General Güemes N° 2250, Torre "B" Piso 7º, Dpto. "C", a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos de los mismos, de lunes a viernes y de 16 hs. a 20 hs., hasta el día 14 de marzo de 1996, estableciéndose el día 7 de junio de 1996 como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el 31 de julio de 1996 el informe general, y fijándose el día 31 de octubre de 1996, o el siguiente día hábil si este fuere feriado, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Audiencia Informativa del Art. 45 de la Ley vigente. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.

Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 22 al 28/02/96

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.037

F. N° 83.618

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados "Zárate de Alvarado, Teresa vs. Villa, Oscar Urbano s/Tenencia de hijos", Expte. N° 66.691/95, cita a estar a derecho al Sr. Oscar Urbano Villa, dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial que lo represente. Salta, 31 de octubre de 1995. Fdo.: Dra. Graciela Saravia de Aranda, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21, 22 y 23/02/96

O.P. N° 4.028

R. s/c. N° 7.132

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, sito en Sarmiento esq. Belgrano, de esta ciudad, Dr. Guillermo Félix Díaz - Juez, Secretaria de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los presen-

tes autos caratulados: "Aguirre, Eudocio Maxcimiano s/Cancelación de Título", Expte. N° B-76.513/95, que se tramita por ante este Juzgado. Resuelve I) Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible N° 718267, extendido por Masventa S.A., con vencimiento el día 20/06/95 por la suma de \$ 926,42 (Novecientos veintiséis con cuarenta y dos) a nombre del Sr. Eudocio Maxcimiano Aguirre. II.- Practicar por el término de tres días la publicación

de edictos en un diario de circulación comercial habilitándose a sus efectos la feria judicial. III.- Ordenar su pago una vez transcurridos los treinta días de la última publicación de los edictos. IV.- Mandar se registre y notifique. Publicar 3 (tres) días. Salta, 12 de febrero de 1996. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, juez - Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, secretaria.

Sin cargo

e) 21 al 23/02/96

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 4.064

F. N° 83.664

TOMOGRAFIA COMPUTADA PRIVADA S.R.L.

Modificación de Contrato Social

- En la ciudad de Salta, República Argentina, entre los Sres. Carlos Humberto Previgliano, D.N.I. 11.190.299, argentino, casado, médico, fecha de nacimiento el 11 de octubre de 1954, con domicilio en Los Membrillos N° 33, Salta; Daniel Juárez García, D.N.I. 10.402.151, argentino, casado, médico, fecha de nacimiento el 13 de febrero de 1952, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 444, Salta; José Manuel Quintana, D.N.I. 10.167.226, argentino, casado, médico, fecha de nacimiento el 22 de mayo de 1952, con domicilio en Rivadavia 1649, Salta; y Demetrio Ernesto Herrera, D.N.I. 8.182.878, argentino, casado, médico, con domicilio en Bolívar N° 175, Salta, todos hábiles para contratar, actualmente los únicos integrantes de la Sociedad Tomografía Computada Privada S.R.L., constituida mediante instrumento privado del 02 de junio de 1992, inscrita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta al Folio 308, Asiento 2.520 del Libro N° 09 de S.R.L. el 12 de agosto de 1992, convienen proceder a la modificación de las cláusulas Primera y Décimosegunda de su contrato social, de la siguiente manera:

Primera: Denominación y sede social: La sociedad que se constituye girará bajo la denominación de Tomografía Computada Privada S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle 20 de Febrero N° 691 de la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o establecimientos en cualquier lugar del país y del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial.

Décimosegunda: Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida únicamente por el socio Sr. José Manuel Quintana en calidad de gerente y tendrá la representación legal obligando a

la sociedad mediante su firma precedida por la fórmula "Tomografía Computada Privada S.R.L."

Se autoriza al C.P.N. Marcelo I. Jalles, D.N.I. 11.944.981 para que acepte o proponga modificaciones a la presente, realice todas las gestiones necesarias para obtener la inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta. Igualmente se lo faculta a aceptar cuando lo considere necesario y procedente las observaciones que efectuaren las autoridades intervinientes en la tramitación.

En prueba de conformidad y aceptación, previa ratificación, se firman tres ejemplares el 02 de enero de 1996.

Daniel Alfredo Juárez García - Carlos Humberto Previgliano - José Manuel Quintana - Demetrio Ernesto Herrera.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los doctores Daniel Alfredo Juárez García, D.N.I. N° 10.402.151; Carlos Humberto Previgliano, D.N.I. N° 11.190.299; José Manuel Quintana, D.N.I. N° 10.167.226 y Demetrio Ernesto Herrera, D.N.I. N° 8.182.878, por haber sido puesta en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas N° 5 - Folios 331 y 332, Actas 2.646; 2.647; 2.648; 2.649, doy fe. Salta, 31 de enero de 1996. Estela H. Sabbaga de Alvarez, escribana.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 15 de febrero de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 44,00

e) 22/02/96

O.P. N° 4.062

F. N° 83.660

MICHEL TORINO S.A.

Aumento Capital - Modificación Estatuto Social

Michel Torino Hnos. S.A. mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/07/94, ratificada por

asambleas generales extraordinarias del 15/06/95 y 25/09/95 ha resuelto la modificación de su estatuto y aumento del capital social. Por dicha reforma el art. 6° del Estatuto queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 6°: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 19 (diecinueve pesos), representado por 190.000 (Ciento noventa mil) acciones ordinarias de \$ 0,0001 (Un diez milésimo de pesos) cada una y de 1 (un) voto cada una siendo las mismas al portador". El aumento de capital se encuentra íntegramente suscripto habiéndose fijado una prima de emisión de \$ 9,9999 por acción suscripta. Salta, 15 de febrero de 1996.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 15 de febrero de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 22/02/96

O.P. N° 4.057

F. N° 83.649

MEDICAL CARE S.R.L.

Modificación de Contrato Social

En la ciudad de Salta, República Argentina, entre los señores Mario Alejandro Morosini, D.N.I. 11.834.071, médico, casado, argentino, de 40 años de edad, domiciliado en Avda. Entre Ríos N° 104, Salta; Mario Alberto Del Barco, L.E. 07.850.771, médico, casado, argentino, de 46 años de edad, domiciliado en Deán Funes N° 901, Salta; Federico Jorge Peruyera, D.N.I. 13.414.139, médico, divorciado, argentino, de 38 años de edad, domiciliado en Pje. José Félix Uriburu N° 48, Salta; Eduardo Daniel Calvo, D.N.I. 13.457.284, médico, casado, argentino, de 36 años de edad, domiciliado en Avda. Uruguay N° 460, Block 9, primer piso, Dpto. 87, Salta; y Carlos Alberto Stentgurt, D.N.I. 08.554.446, médico, casado, argentino, de

44 años de edad, domiciliado en Los Guayacanes N° 218, Salta, todos hábiles para contratar, actualmente los únicos integrantes de la Sociedad Medical Care S.R.L., constituida mediante instrumento privado del 02 de mayo de 1994, inscrita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al Folio 127/8, Asiento N° 3.007 del Libro N° 11, el 15 de junio de 1994, convienen proceder a la modificación de la cláusula Quinta de su contrato social, de la siguiente manera:

Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida únicamente por el socio Eduardo Daniel Calvo en calidad de gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma precedida por la fórmula "Medical Care S.R.L.".

Se autoriza al C.P.N. Marcelo I. Jalles, D.N.I. 11.944.981 para que acepte o proponga modificaciones a la presente, realice todas las gestiones necesarias para obtener la inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta. Igualmente se lo faculta a aceptar cuando lo considere necesario y procedente las observaciones que efectuaren las autoridades intervinientes en la tramitación.

En prueba de conformidad y aceptación, previa ratificación, se firman tres ejemplares el 02 de enero de 1996.

Federico Jorge Peruyera - Carlos Alberto Stentgurt - Eduardo Daniel Calvo - Mario Alberto Del Barco - Mario A. Morosini.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 19 de febrero de 1996. Esc. Humberto Ramírez (I), secretario.

Imp. \$ 31,00

e) 22/02/96

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 4.053

F. N° 83.639

CLUB DEPORTIVO VILLA SAN LORENZO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de nuestra institución, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social en Villa San Lorenzo el día 1° de marzo de 1996, a horas 20.00, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
- 2°) Lectura y aprobación de la última Acta.
- 3°) Lectura y consideración de la memoria y balance general, inventario general e informe del órgano de fiscalización correspondiente al año 1994.
- 4°) Elección de la nueva comisión en general.

Tesorero

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 22/02/96

RECAUDACION

O.P. N° 4.065

Saldo anterior	\$ 12.650,50
Recaudación del día 21/02/96	\$ 706,50
TOTAL.....	\$ 13.357,00